

A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN**, para su debate en el Pleno de la Cámara.

El intrusismo es un fenómeno, que puede ser entendido como “El ejercicio de actividades profesionales por persona no autorizada para ello”. En los últimos meses han salido a la luz diversos casos de personas que ejercían una determinada profesión sin estar en posesión del título académico u oficial necesario. A pesar de estar castigado por el Código Penal, el intrusismo profesional continúa siendo una lacra social llegando incluso a alcanzar, como es el caso de los dietistas y nutricionistas, cifras del 90 % de casos que trabajan en clínicas sin tener los estudios oficiales que les acreditan para ello.

Y lo más preocupante es su presencia, sobre todo, en el sector de las profesiones sanitarias en donde es la salud de los ciudadanos y en muchos casos, su vida, la que está en juego

El Código Penal considera intruso a “El que ejerciere actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico expedido o reconocido en España de acuerdo con la legislación vigente”.

Hay dos tipos de intrusismo, el que se ejerce entre profesionales sanitarios sin la preparación específica que necesitan para realizar determinadas funciones; y en el que incurren personas que no tienen ningún tipo de título. Nos referimos a médicos que ejercen de especialistas sin tener la formación requerida, pero también a personas que ofrecen métodos milagrosos para curar enfermedades que utilizan una publicidad engañosa.

Debemos luchar contra ambas, porque ellas son la causa de una tasa de morbilidad muy importante.

El intrusismo médico es un fenómeno preocupante en tanto en cuanto anula las garantías sociales del ejercicio de la profesión y constituye una mala imagen ante la sociedad de determinados colectivos profesionales.

Por todo cuanto antecede, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone a la aprobación del Pleno del Senado la siguiente:

Grupo Parlamentario Popular en el Senado

MOCIÓN

El Senado insta al Gobierno a agilizar la puesta en marcha del primer Registro Estatal de Profesionales Sanitarios que trabajan en la sanidad española, tanto pública como privada, a cuyos datos de carácter público podrán acceder los ciudadanos, contribuyendo a generar mayor seguridad y confianza en los profesionales de nuestro sistema de salud, evitando así, además, el intrusismo profesional.

Palacio del Senado, 14 de octubre de 2013.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'M' followed by 'B' and 'F', with a horizontal line crossing through the middle.

José Manuel BARREIRO FERNÁNDEZ
PORTAVOZ

AA/PD